PROYECTO:	ESTUDIO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1, DEL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

LOCALIZACIÓN:	Dirección: Diagonal 18 # 7 A - 16	**ENTIDAD SOLICITANTE:**	Municipio de Soplaviento

COSTO TOTAL:	APORTES FONSECON:	APORTES SOLICITANTE:
900.000.000,00	900.000.000,00	0,00

OBJETIVO:

Construir un SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 en el municipio de Soplaviento, Bolívar, mediante la realización de los diseños, estudios y construcción de dicha edificación para promover el liderazgo en la comarca del canal del dique y el departamento de Bolívar en cuanto a convivencia, cultura, deporte y esparcimiento, aplicados a la idiosincrasia del municipio, que conlleven a generar espacios, y otras actividades integrales que faciliten el desarrollo de la convivencia dentro de la comunidad de Soplavientera en los próximos 10 años.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

El municipio de Soplaviento está ubicado en la República de Colombia al norte del departamento de Bolívar, a 55 Km. de la capital (Cartagena), sobre la margen ribereña izquierda en el kilómetro 33.5 del Canal del Dique, en su recorrido desde Calamar hasta su desembocadura en el mar Caribe, ocupa el último lugar entre los pueblos (Municipios llamados de la línea). Limita al norte con el Departamento del Atlántico, por medio del Canal del Dique, por el Este con el municipio de Soplaviento, por el Sur con el municipio de Mahates y por el Oeste con el municipio de San Estanislao de Kostka (Canal del Dique en medio). Cabe anotar que el Municipio se encuentra situado entre los cinturones de los sistemas montañosos de San Jacinto, que se encuentran morfológicamente limitados por zonas planas. La mayoría de suelos son aptos para actividades como la agricultura, ganadería y Acuicultura.
El Municipio de Soplaviento cuenta con una población de 8441 habitantes y se encuentra localizado, en la parte norte del Departamento de Bolívar, pertenece a la subregión del canal del dique. Se sitúa a 55 km de la capital, Cartagena de Indias. Soplaviento cuenta con un área total de 8879.5 Ha. Es una población de una topografía sumamente plana, éste ente territorial cuenta con la siguiente población para el año 2020 por género:

SOPLAVIENTO	8441
HOMBRES	4229
MUJERES	4212

Fuente: Dane Censo 2005, proyección población año 2020.

La distribución poblacional del municipio por grupos de edad es la siguiente:

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 A 4 AÑOS	458	442	899
5 A 10 AÑOS	530	518	1049
11 A 17 AÑOS	590	573	1163
18 A 26 AÑOS	651	624	1275
27 A 50 AÑOS	1192	1167	2359
51 A 64 AÑOS	486	522	1007

65 EN ADELANTE	322	367	689
TOTALES	3771	3770	7542

Fuente: Dane Censo 2005, proyección población año 2020.

Se resaltan en verde los principales grupos poblacionales que están inmersos en las dinámicas sociales, económicas, culturales, son 8.441 habitantes de Soplaviento, y quienes a la vez sufren los efectos de los fenómenos sociales o delitos que afectan la seguridad, orden público y convivencia en el municipio.
En particular para referirnos a la inseguridad, en el Departamento de Bolívar y en el Municipio de Soplaviento el Centro de Observación e Investigación Social de Bolívar COISBOL, ha estado llevando una sistemática información estadística acompañada con análisis que permiten caracterizar el departamento y todos sus municipios desde la perspectiva de la violencia, y otras que lo permiten desde la configuración de la seguridad ciudadana.
El seguimiento estadístico a la seguridad en el municipio de Soplaviento, específicamente lo relacionado con delitos ocurridos, la siguiente tabla información comparativa entre los años 2018 y 2019, muestra el comportamiento de los delitos en relación con el aumento, reducción o se mantienen iguales:

DELITO	AÑO 2018	COMPORTAMIENTO 2019	AÑO
HOMICIDIOS	1	0,0%	1
HURTO A PERSONAS	0	300,0%	3
HURTO A COMERCIOS	7	-42,9%	4
HURTO MOTOCICLETAS	1	500,0%	6
ABIGEATO	3	0,0%	3
HURTO A CELULARES	2	100,0%	4
HURTO A RESIDENCIAS	1	200,0%	3

Fuente: Centro de Observación e Investigación de Bolivar – Coisbol – Gobernación de Bolivar, información Spoa – Fiscalía Seccional Bolivar.

De acuerdo con las cifras se puede señalar que si bien el número de homicidios es el mínimo, lo ideal es que no se presenten muertes por esta causa en ningún lugar del país, de otro lado, en cuanto al comportamiento de los hurtos es evidente que, de 6 tipos de hurtos, en 3, a personas, celulares, y residencias se ha presentado aumento con porcentajes muy altos que superan el 100% la ocurrencia de casos.

Continuando con la presentación de problemáticas que se presentan en el municipio, sobre la convivencia puntualmente se presenta la información relacionada con casos de violencias: interpersonal, intrafamiliar y delitos sexuales, en los periodos 2018 y 2019, así:

VIOLENCIAS	2018	2019
Interpersonal	17	25
Intrafamiliar	0	19
Delito sexual	2	0

Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses- Regional Norte, datos procesados por el Centro de Observación e Investigación de Bolivar – Coisbol – Gobernación de Bolivar.

Como se puede evidenciar la violencia interpersonal presenta 17 y 25 casos respectivamente en cada uno de los años analizados, mostrando así la ocurrencia de este comportamiento negativo, respecto a la violencia intrafamiliar se debe resaltar que en el año 2018 no se presentó ningún caso, sim embargo, para el año 2019 se evidencia la ocurrencia de 19 casos, prendiendo la alerta sobre este fenómeno, finalmente, los delitos sexuales tienen un comportamiento positivo al no haberse presentado casos en el año 2019 respecto al 2018.

Adicional, en relación con las problemáticas que afectan la convivencia y seguridad, el municipio de Soplaviento

se encuentra incluido dentro de la Alerta temprana No 026 de 2018 expedida por la Defensoría del Pueblo por amenazas a líderes y grupos sociales, identificado la situación de riesgo a la que se encuentran expuestas organizaciones comunales, indígenas, afrodescendientes, campesinas, sociales, sindicales, de víctimas, de población con orientación sexual e identidad de género diversa, ambientales, reclamantes de tierras, de mujeres, jóvenes, estudiantes, y personas que por su labor se consideran defensores de derechos humanos, como los personeros y personeras municipales, y los defensores asociados a organizaciones no gubernamentales.

Esta situación ha generado que en Soplaviento el desarrollo de actividades sociales, comunitarias, mediante las cuales se busca contribuir al desarrollo del municipio se han limitado, debido al temor de líderes de ser víctimas de grupos al margen de la ley, por promover organización, coordinación de los habitantes para realizar aportes comunitarios en relación con mejorar las condiciones de vida de los habitantes en general.

Las estadísticas revisadas y analizadas anteriormente sobre la seguridad y convivencia en el municipio de Soplaviento permiten concluir la necesidad de adelantar acciones institucionales para aumentar y fortalecer las actividades dirigidas a promover, fomentar y establecer en el municipio comportamientos positivos que favorezcan la seguridad pero sobre todo la convivencia, la máxima es que no se presenten perdidas de vida ni afectaciones a la salud de las personas, ni perdida de bienes, por situaciones de mala solución de conflictos, delitos como hurtos, o intolerancia familiar y social.

JUSTIFICACIÓN:

Por lo anteriormente expuesto como problemática en Soplaviento, se considera pertinente y necesario adelantar los estudios, diseños, construcción y dotación de un centro PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 en el municipio, con el propósito de brindar y habilitar un espacio para que el total de la población, en especial personas entre los 11 y 50 años principalmente, puedan crear, coordinar y realizar diversas actividades de tipo cultural, recreativo, educativo, entretenimiento, tecnológico, para fomentar comportamientos favorables a la convivencia y a la innovación social.

Teniendo en cuenta las problemáticas expuestas se evidencia también la ocurrencia de delitos, mala convivencia, y limitación para la practicas sociales y comunitarias, por lo cual, se justifica contar con un espacio físico adecuado en relación con espacios, organización, dotación, para propiciar encuentros sociales y comunitarios dirigidos a generar cohesión y unión entre los habitantes de Soplaviento para que de esta manera se logren crear sinergias y armonías entre la mayoría de los habitantes del municipio para promover y lograr ambientes seguros, con buena convivencia y donde los líderes y lideresas puedan desarrollar sus acciones de promoción social y comunitaria de forma segura.

Como resultado de la implementación del proyecto ESTUDIO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, se busca la reducción a cero de la ocurrencia de homicidios, hurtos, tipos de violencia, y donde NO se presenten amenazas a líderes sociales por cuenta de su labor como promotores sociales y comunitarios de derechos, los indicadores de gestión para este caso deben bajar como consecuencia de las actividades creadas y ejecutadas por las instituciones y la comunidad representada en organizaciones sociales, barrios

Teniendo en cuenta el proyecto se concibe como un espacio de encuentro que promueve el fortalecimiento del tejido social, brindando escenarios de paz, convivencia e inclusión social; en el cual las comunidades podrán disfrutar el tiempo libre positivamente, ya que estos espacios son lugares especiales para la diversión y permiten desarrollar habilidades sociales a los niños, jóvenes y la sociedad en general, fortaleciendo y mejorando, la sana convivencia ciudadana a través de la cultura, la recreación y el deporte, así como la calidad de vida, se busca también que los jóvenes se inspiren, enfoquen sus talentos y transformen sus realidades, entornos y comunidades, garantizando un verdadero retorno social desde un pensamiento solidario e innovador.

Otro aspecto a tener en cuenta trata de la oportunidad para la promover y fortalecer la inclusión social, la administración municipal y sus diversas secretarias y oficinas pueden mejorar la articulación y unión con las organizaciones sociales y comunitarias presentes en el municipio que promueven diversos temas de inclusión como discapacidad, juventud, LGBTI, deporte, cultura, ETC; toda vez que el Sacúdete al Parque se convierte en un espacio físico propicio y adecuado para desarrollar sinergias con el fin de que contribuyan al desarrollo municipal.

Con lo expuesto anteriormente se justifica erigir el proyecto de Infraestructura debido a que fortalece el tejido social y sirve como puente de integración de la familia, la sociedad y la comunidad por lo tanto redunda en mejorar circunstancialmente las relaciones de convivencia en estos espacios
Se Justifica También el proyecto ya que es prioridad del Gobierno Municipal de Soplaviento y está enmarcado en el Plan de Desarrollo “SOPLAVIENTO EN DESARROLLO 2020 – 2023”, que en su componente de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, busca brindar apoyo logístico para obtener mayores resultados por parte de las entidades encargadas de la seguridad, vigilancia, Socorro, Justicia y Convivencia Ciudadana, en su jurisdicción, para la disuasión y control del delito, especialmente el que opera en el marco de una criminalidad organizada; así mismo, busca erigir las nuevas edificaciones necesarias para preservar la seguridad, justicia y convivencia ciudadana en todo el territorio del Municipio de Soplaviento

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Consiste en Diseñar, construir una infraestructura de 1.200 m2, dicho espacio se encuentra compuesto por un auditorio abierto, juegos de niños, máquinas biosaludables, baños y sala comunitaria y cicloparqueo de la siguiente forma:

PROGRAMA ARQUITECTONICO
COMPOSICION:

- Auditorio Abierto
- Cafetería
- Cancha sintéticas
- Graderías
- Juego de niños
- Maquinas biosaludables
- Baños
- Sala comunitaria
- Ciclo parqueo

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A INTERVENIR:

Número Matricula: 060-284604
Propietario: MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO - BOLIVAR
Area: 3.099 m²
Dirección: Diagonal 18 # 7 A – 16

TIEMPO DE EJECUCIÓN:

DESCRIPCIÓN	MESES
CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS	2
CONTRATACIÓN OBRA	
EJECUCIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS	1
EJECUCIÓN OBRA	4
TIEMPO TOTAL	**7**

NOTA: La contratación de estudios y diseños, obra y sus respectivas interventoría se hará simultáneamente

PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Estudio y Diseños	$ 60.000.000,00
Interventoría de Estudios y Diseños	$ 30.000.000,00
Presupuesto de Obra	$ 750.000.000,00
Interventoría de Estudios y Diseños	$ 60.000.000,00
Valor total proyecto	**$ 900.000.000,00**

OBSERVACIONES:

1. Un proyecto es VIABLE cuando ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos. A partir de la fecha en que se determine el estado viable, será sometido a consideración del Comité Evaluador FONSECON para la asignación de recursos. Por lo tanto, este estado, no significará ni garantizará la asignación de recursos.

2. El concepto de viabilidad es una prefactibilidad que se emite como resultado de la evaluación del proyecto y se fundamenta en la información presentada por la entidad solicitante, la cual se presume ajustada a la verdad y a la necesidad particular, por tanto, la entidad solicitante asume toda la responsabilidad de índole fiscal, penal y disciplinaria, en el evento de demostrarse que la información o documentos suministrados no corresponden a la realidad o presentan inconsistencias.

3. **Pérdida de vigencia de los documentos:** Teniendo en cuenta que, por diferentes razones, algunos documentos pierden vigencia, es responsabilidad de la entidad solicitante suministrar en el momento que sea necesario, los documentos actualizados para sostener el concepto de viabilidad.

4. El proyecto se viabiliza con base en la información presentada por La entidad territorial y/o Gubernamental, la cual se presume ajustada a la verdad real. Cualquier inconsistencia surgida de la documentación o de los estudios presentados será responsabilidad de La entidad territorial y/o Gubernamental y por lo tanto este asume todas las responsabilidades de índole fiscal, penal y disciplinaria en el evento de demostrarse que la información, parte de ella o de los estudios no corresponden a la realidad.

5.El Ministerio no asumirá ningún costo adicional al valor ya aportado por el FONSECON, por lo que en caso de requerirse una adición presupuestal por actividades no contempladas o mayores cantidades del proyecto, estas serán asumidas por la entidad territorial y/o gubernamental por ser este el único responsable en la formulación del proyecto.

6. El costo del proyecto presentado en el formato MODELO PRESENTACION DE PRESUPUESTO, incluyendo los costos por estudios y diseños, ejecución de obra e interventoría, se encuentran consistentes con el estudio de mercado elaborado por el Ministerio del Interior.

7. El Presente concepto de viabilidad se emite frente a la factibilidad de ejecución del proyecto, dado que tanto las áreas se definen en términos generales bajo los parámetros estandarizados por el Ministerio del Interior, y los costos obedecen al estudio de mercado elaborado por el Ministerio del interior, por lo tanto, la precisión técnica de la edificación a construir y la precisión de sus costos reales, será establecida durante la etapa de elaboración de los estudios y diseños.

8. El proyecto tiene el estudio presupuestal SACÚDETE AL PARQUE de fecha de abril 2020 y suscrito por el Ingeniero Germán Escobar Melo – subdirector de infraestructura del Ministerio del Interior.

9. El municipio presenta una certificación 23/06/2020 indicando que el predio no cuenta con servicios de alcantarillado, para lo cual el municipio se compromete a la construcción de un sistema séptico domiciliario en el predio Diag 18 #7 A -16 barrio El Encanto, una vez sea firmado el convenio.

10. El municipio anexa presupuesto (23/06/2020) suscrito por Secr Planeación indicando presupuesto por $20.368.954,00 y estudio de manejo de aguas. Anexan como soporte CDP N°200402003 del 02/04/2020 por valor $20.368.954,00 expedido por Jefe de Presupuesto Municipal

11. El municipio anexa Estudio Técnico de Manejo de Aguas Residuales del proyecto suscrito por alcaldía y Arq. Carlos Orozco (proyectista) para el proyecto Sacúdete al Parque Tipo 1 Opción 1 de predio de área 3.099 m² de propiedad del municipio de Soplaviento.

CONCLUSIÓN:

El proyecto “ESTUDIO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1, DEL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.”, cumple con los requisitos mínimos establecidos en el procedimiento y por lo tanto se considera VIABLE.

Evaluador		**Vo. Bo.**
NOMBRE: Monica Andrea Castañeda Coronado		**NOMBRE: Ángela Jaramillo Gómez**
CARGO: 1.1.2.2.32. VIABILIZADOR Grupo de Planeación y Viabilización		**CARGO:** Coordinadora Grupo de Planeación y Viabilización de Proyectos
Fecha de evaluación:	**2020-07-21 (11:41)**	

Elaboró: MONICA ANDREA CASTAÑEDA CORONADO
Revisó: Ángela Jaramillo Gómez
Aprobó: Ángela Jaramillo Gómez
Radicado Proyecto: RAD-2020-000637-GPV

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
2020-07-21 16:23 (GMT -5:00)